Radicado No. 2-2020-015923
2020-06-12 01:15:16 p. m.

DDM
Bogotá D.C, 12 de junio de 2020

Doctor
Jair Jose Ebratt Diaz
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Carrera 7 No.8- 68
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto: Respuesta Remisión Proposición No. 076. Legislatura 2019 – 2020

Apreciado secretario:

Hemos recibido el cuestionario asignado a esta Cartera Ministerial en el marco de la Proposición del asunto, la cual tiene como objetivo analizar los avances de los planes de acción para el cambio climático del sector de residuos y aguas residuales del Ministerio de Vivienda, y otros temas. Al respecto desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en los siguientes términos en los temas de nuestra competencia:

1. ¿Cómo se causan y como se acceden a los recursos captados por el incentivo al aprovechamiento de los Residuos Sólidos contenidos en el Decreto 2412 de 2018 y la Resolución 0176 del 30 de marzo de 2020?

El incentivo al aprovechamiento definido en el decreto 2412 de 2018 y Resolución 0176 de 2020, definido en el marco de competencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se orienta a promover los modelos de aprovechamiento y tratamiento de residuos domiciliarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no tiene competencia en el procedimiento de acceso a los recursos captados por el incentivo.

El Ministerio participa en espacios interinstitucionales en los temas referidos a las consideraciones e iniciativas relacionadas con enfoque de circularidad para proyectos de materiales aprovechables, y generación de valor agregado e innovación.

2. ¿Cómo y quienes pueden acceder a los recursos del incentivo contenidos en el Decreto 2412 de 2018 y la Resolución 0176 del 30 de marzo de 2020?

Los procedimientos y acceso a los recursos del incentivo, son identificados en el esquema de recolección que ha establecido el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no tiene competencia en el procedimiento de acceso a los recursos del incentivo. En este sentido, como se mencionó previamente el Ministerio participa en espacios

Chv8 HM6y jvq5 gVgE KHcF KaJ9 Ipk=

interinstitucionales en los temas referidos a las consideraciones e iniciativas relacionadas con enfoque de circularidad para proyectos de materiales aprovechables, y generación de valor agregado e innovación.

3. ¿Cuál es el balance nacional de áreas y zonas en los POT, para infraestructura y logística para el Aprovechamiento de Residuos Reciclables (ECAS), Orgánicos (ECAS, o Plantas de Aprovechamiento) y Residuos de Construcción y Demolición (RCD), ciudades y municipios mayores de 50.000 habitantes, como condición limitante para lograr metas ambiciosas e inversión de privados en este tipo de emprendimientos.

El análisis y consideraciones sobre los temas de esta pregunta no están en la competencia de esta cartera. El MinCIT participa en espacios interinstitucionales en los temas referidos a las consideraciones e iniciativas relacionadas con enfoque de circularidad para proyectos de materiales aprovechables, y generación de valor agregado e innovación.

¿Por qué el DISEÑO DEL INCENTIVO, no previó ninguna distribución de cargas por impacto o redistribución de recursos para financiar proyectos de municipios, con baja generación, bajo de usuarios y, en consecuencia, casi una nula posibilidad de generar recursos, para financiar sus proyectos de aprovechamiento, que podrían ser de alto impacto en Colombia, más que por generación?

¿Cuáles son los criterios de Elegibilidad para los proyectos de aprovechamiento?

¿Qué Exclusiones de IVA, y estímulos para materias primas y productos, obtenidas a partir del aprovechamiento de Residuos Reciclables, Orgánicos y RCD, en compras sostenibles, licitaciones públicas, a partir de la Política de Producción y Consumo Sostenible se han otorgado hasta el momento?

El diseño del incentivo se define en el marco de competencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, aplicable de acuerdo los criterios que se definen para el acceso y beneficio.

El MINCIT no tiene competencia directa en el diseño del incentivo en la decisión de los criterios de elegibilidad, en las exclusiones o estímulos obtenidos a partir de la Política de Producción y Consumo Sostenible.

4. ¿Cuáles han sido las estrategias implementadas para promover el desarrollo de METODOLOGÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIALMENTE viable, que permita la estandarización de presentación de este tipo de proyectos?

El MINCIT no tiene competencia en el procedimiento de acceso a los recursos del incentivo y la estandarización de presentación de proyectos.

5. ¿Han pensado en la suspensión y reforma de la norma, con la prioridad y participación

Chv8 HM6y jvq5 gVgE KHcF KaJ9 Ipk=

especializada que esta requiere, para que genere los EFECTOS Y RESULTADOS QUE SE BUSCA?

El MINCIT no conoce sobre las consideraciones del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para un proceso de suspensión y reforma de la norma.

7. Expliquen las medidas adoptadas y los avances de los Planes de Acción para el Cambio Climático del Sector de Residuos y Aguas Residuales del Ministerio de Vivienda, la Estrategia Nacional de Económica Circular, el CONPES 38747/2017, CONPES 3934 de 2018, DE CRECIMIENTO VERDE, Decreto 1077, reformas del Decreto 596/2015, entre otras definiciones que ya tiene el país dentro del PLAN DE DESARROLLO NACIONAL PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD.

   ¿Qué políticas de corto y mediano plazo, de agricultura orgánica, agricultura urbana, seguridad alimentaria, a partir del aprovechamiento de biomasa y residuos orgánicos, para la producción y consumo de abonos orgánicos, bio insumos, energías limpias con base en biodigestión, u otras alternativas de Valorización Energética de los Residuos en Colombia, se podrían implementar y así evitar una grave emergencia Nacional?

El MINCIT está integrado en el proceso interinstitucional que definió la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) (2018-2019), cuyo trabajo se ha realizado de manera participativa y concertada con entidades y actores públicos y privados en el orden nacional y con participación en las regiones del país. La versión final de la ENEC fue publicada en diciembre 2019. Actualmente, se trabaja interinstitucionalmente en el proceso de regionalización de la Estrategia, a fin de avanzar en la identificación y definición de proyectos que aporten a este modelo de desarrollo productivo y empresarial. Esa dinámica nacional y regional está enmarcada en el Comité Tecnico de Sostenibilidad, del Sistema Nacional de Competitividad, el apoyo técnico del Ministerio de CIT y las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación que en cada región son las instancias articuladoras que apoyan y orientan ese proceso.

De acuerdo con los avances a la fecha, se identifican proyectos orientados al aprovechamiento de residuos, que integrarán el banco de iniciativas que se consolidará y se promoverá, para avanzar en este proceso que conduce al mejoramiento en el uso y aprovechamiento de los recursos, y a la reducción de los desperdicios mediante el cierre de ciclos.

El Ministerio, a través de sus entidades y programas promueve y apoya iniciativas y programas que aportan al avance de la economía circular y el aprovechamiento de residuos:

- Bancoldex: Asistencia técnica y estructuración de proyectos para el desarrollo sostenible. 13 proyectos financiados y 5 empresas beneficiarias. En líneas de crédito para prácticas sostenibles se han colocado $145.082 millones de pesos para apoyar a 123 empresas del País (entre 2019 y 2020).

Colombia Productiva:37 empresas se encuentran en proceso de acompañamiento y 14 empresas han completado su acompañamiento técnico en las líneas de sostenibilidad ambiental y eficiencia

Chv8 HM6y jvq5 gVgE KHcF KaJ9 Ipk=

energética de Fábricas de Productividad. También se brindó asistencia técnica a 20 empresas de los sectores plástico, construcción y moda, se elaboró una guía de Economía Circular para las empresas y se trabaja en la definición de planes de acción.

- iNNpulsa: Se definió el instrumento Mega Up Sostenible, orientado a apoyar 15 empresas para definir un plan de negocios hacia la sostenibilidad y la economía circular, así como el Programa: "ACTIVANDO LA ECONOMÍA CIRCULAR EN TIEMPOS DE CAMBIO".

Adicionalmente, conjuntamente con la Cámara de Comercio de Bogotá y recursos de la Unión Europea se trabaja en un proyecto integral de economía circular en tres (3) sectores priorizados y su cadena de valor plásticos, celulosa de papel y vidrio, para generar capacidades en mipymes y promover la identificación de proyectos.

Así mismo con el apoyo de la cooperación Suiza, el apoyo de ONUDI, se avanza en el Proyecto de Parques Ecoindustriales con beneficios sociales, ambientales y económicos, entre los que se encuentran la reducción y aprovechamiento de residuos.

El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial, incluye una la línea de Procesos Productivos Sostenibles que considera el potencial de avanzar en proyectos con enfoque en economía circular y proyectos de alto impacto para la reducción de los impactos ambientales y reducción de emisiones.

De esta manera damos respuesta a su solicitud y estamos a su disposición en caso de requerir información adicional.

Cordialmente,

JESUS SAUL PINEDA HOYOS
VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL4

Elaboró: JUAN DAVID PESCADOR ZAMBRANO

Proyectó: Edith Urrego/Jenny Alarcón
Revisó: Andrés Arévalo
Aprobó: Saúl Pineda

Chv8 HM6y jvq5 gVgE KHcF KaJ9 Ipk=